Prov 700/626
Fº 420

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/427/2019**
REF. : Prov. N°100/1879/2019, y
Carta del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana (COVES) " Las Palmas" Y Junta de Vecinos " Las Hortensias"
Mat. : Solicita Instalación de Reductor de Velocidad y Paso de Peatones

---

Cerrillos, 10 de Julio 2019

A **:** ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA***
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE **:** ***SRA ALICIA FONTECILLA ARAVENA***
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Por medio del presente, junto con saludarle y en respuesta a vuestra carta de fecha 01/07/2019, mediante la cual informa y acusa de accidente de tránsito acontecido el día 25/06/2019, en la intersección de Av. Salvador Allende con calle Las Hortensias, con consecuencias graves provocando daños a la propiedad privada y atropello de vecina a la llegada a su hogar, señalando también que en el sector han ocurrido varios accidentes dado que los automovilistas no respetan la señalética de velocidad permitida de 50Km/hrs., razón por la cual nos solicita la factibilidad de la instalación de un resalto reductor de velocidad u otro elemento que permita la reducción de la velocidad a los vehículos que transitan por dicha vía, con el fin de proteger a los peatones que transitan por dicho lugar, al respecto informo a usted lo siguiente:

Personal del Departamento de Ingeniería visitó el lugar, determinando que de acuerdo a las características de la vía, esta Dirección de Tránsito realizará un estudio con el fin de ver la factibilidad de implementar la instalación de algún elemento vial con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos que transitan por dicha vía tales como un Resalto Reductor de Velocidad asfaltado, con sus correspondientes símbolos asociados y señaléticas PG-8a, y PG-8b, como también señal RR-1, indicando la velocidad máxima sugerida de 30Km/hrs., en cada pista de circulación que enfrente el resalto reductor de velocidad.

Por otra parte también esta Dirección de Transito analizara la factibilidad de la instalación de otro elemento vial que mitigue la velocidad de los vehículos que transitan en la intersección que se menciona tales como la implementación de cojines en series individuales, con sus correspondientes demarcaciones y señalizaciones en el lugar, como también la demarcación de eje central y pista previos al cojín reforzado con tachas de color rojo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/427/2019

De ser factible la instalación de estos elementos viales en la intersección que se menciona, se reforzara con otros elementos viales en el lugar para mayor seguridad, tales como la implementación de bandas alertadoras, y señales informativas de advertencia de la existencia de resalto reductor de velocidad y/ o cojines en el lugar.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DEPTO. INGENIERIA (S)

AFA/RSM/chs
C.c.
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería (2)